



OFICIO MÚLTIPLE N° 205 -2019 MINEDU - VMGI – DRELM - UGEL. 04 - AGEBRE

Señor (a)

Director (a) : _____

Presente.-

ASUNTO : Reprogramación de la Campaña de concientización sobre prevención de delitos de trata de personas, tráfico ilícito de drogas, sicariato y corrupción en II.EE de Lima Metropolitana

REF. : M. M. N° 0297-2018-MINEDU/VMGP-DRELM-DIR
Oficio Múltiple N° 187-2019 MINEDU - VMGI – DRELM - UGEL. 04 - AGEBRE

De mi consideración:

Tengo el agrado dirigirme a usted, para expresarle mi saludo cordial, con relación al asunto de la referencia que la "Campaña de concientización sobre prevención de delitos de trata de personas, tráfico ilícito de drogas, sicariato y corrupción en II.EE de Lima Metropolitana", dirigido a estudiantes del 3er., 4to. y 5to. de secundaria, ha sido reprogramada tal como se indica en el siguiente cuadro:

N/O	COD. LOCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO	FECHA	HORA
01	301630	3055 TÚPAC AMARU	Comas	09/10/2019	9:00 a.m.
02	301753	3065 VIRGEN DEL CARMEN	Comas	09/10/2019	11:00 a.m.
03	296902	LUCYANA	Comas	10/10/2019	12:00 p.m.
04	301418	2077 SAN MARTÍN DE PORRES	Comas	10/10/2019	2:00 p.m.
05	301885	LA ALBORADA FRANCESA	Comas	11/10/2019	10:00 a.m.
06	301833	RAMÓN CASTILLA	Comas	11/10/2019	2:00 p.m.
07	301913	SAN FELIPE	Comas	15/10/2019	1:00 p.m.
08	296879	SANTA ISABEL	Carabayllo	15/10/2019	10:00 a.m.
09	319404	AUGUSTO B. LEGUÍA	Pte. Piedra	16/10/2019	10:00 a.m.
10	319102	3070 MARÍA DE LOS ÁNGELES	Pte. Piedra	16/10/2019	1:00 a.m.

En ese sentido se le comunica brindar las facilidades correspondientes, para la ejecución de dicha actividad.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas por la Directora Medalith Graciela García Pardo, mediante la RD. N° 4578- 19- UGEL 04.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Mag. VERÓNICA JESÚS ALLENDE TERRES

Jefa del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial
Unidad Gestión Educación Local N°04

VJAT/AGEBRE
GMOCC/esp.